



El naufragio de los Piratas

M

La “Alianza de piratas S.A” había fijado el día de hoy como fecha del abordaje en los derechos de l@s trabajador@s, pero la reacción conjunta de los 3 sindicatos CGT, CCOO y UGT apoyados por una gran mayoría de trabajadores dispuestos a luchar hasta las últimas consecuencias silbato en boca, les ha llevado a la deriva en sus pretensiones iniciales.

E

La piratería en las relaciones laborales es una práctica muy antigua, que consiste en incrementar de manera ilícita e inmoral el beneficio de las empresas abaratando los salarios de l@s trabajadores, a través de su ignorancia, del miedo o de la coacción.

P

En este caso no sabemos si eran vulgares piratas que venían a robarnos por su propio afán de lucro o si eran corsarios contratados para intentar destrozar un convenio colectivo (que nunca fue de nuestro agrado por considerarlo insuficiente), pero las armas exhibidas parecen apuntar hacia lo segundo.

A

B

En **CGT** ya habíamos avistado sus naves desde hace unas semanas: “Piratas a estribor”, pero al principio nadie creyó en nuestras palabras. Los unos seguían mirándose los zapatos confiando en la acción divina, y los otros estaban más preocupados por continuar sus acusaciones de agoreros y fatalistas contra nosotros.

A

Mientras tanto, “los piratas”, tomaban cautivos a varios trabajador@s, a los que con el señuelo de un falso contrato indefinido y de unas condiciones económicas engañosas, les iban introduciendo en sus galeras. Tenían sitio para fustigar a unos 160, pero finalmente y con la unión que TOD@S demostramos les hemos hecho naufragar.

N



Ahora sólo les queda su horrible uniforme negro en el que han tenido que eliminar el símbolo de la izquierda y que pronto tendrán que sustituir, al igual que ocurrirá con todos los contratos que hasta esta fecha se han firmado de manera ilegal y que se transformarán en simples

S.

documentos de subrogación.

A.

Mientras, seguimos a la espera de que Mepaban vaya preparando “el documento de liquidación” que bajo ningún concepto podrá llamarse finiquito. De momento id recordando si os quedan vacaciones pendientes del 2007, las horas extras de los meses de noviembre, diciembre y enero, las efectuadas en julio y agosto, así como cualquier cantidad pendiente de liquidación.

LA LUCHA QUE NO SE GANA ES AQUELLA QUE NO SE INICIA.
AFÍLIATE A CGT